

16. IDPAC	IDPAC	Gestora Local	I	5 mayo 2023					1
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud	Profesional Local	I	5 mayo 2023					1
18. ICBF	ICBF		I	5 mayo 2023					0

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1/4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	5 mayo 2023				Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	5 mayo 2023				Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	5 mayo 2023				Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	5 mayo 2023				Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	5 mayo 2023				Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.	5 mayo 2023				Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Para este trimestre se realizó la 1 sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes - CCLONNA, dando cumplimiento al objetivo establecido como lo fue la socialización del proceso electoral, donde se indicó la importancia de la participación de la niñez y la adolescencia para la construcción de una sociedad más democrática, basada en el diálogo, la inclusión y el respeto por las diferencias. Se socializó que dicho proceso es realizado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Equipo de Participación Infantil y Movilización Social, donde se dió inicio al proceso electoral para los Consejos Consultivos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes - CCLONNA.

Se dialogó en diferentes entornos, que los Consejos Consultivos Locales son espacios donde los representantes de la niñez y la adolescencia comparten ideas, analizan problemáticas de la cotidianidad y conversan sobre los proyectos que beneficiarían a su comunidad para desarrollarlos a nivel local. Por ello, para garantizar un proceso electoral seguro, transparente y ágil, el proceso de elección se realizó a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC) en la página oficial de IDPAC.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al consejo consultivo local de La Candelaria, se han considerado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:

a. *Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.* Se realizó la socialización a niñas, niños y adolescentes residentes de la localidad, sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo Local, así como la importancia de la participación infantil para lograr incidencia, con el fin de incentivarlos en la inscripción del proceso electoral del CCLONNA para ser consejeras y consejeros y sean partícipes en la toma de decisiones sobre asuntos en la localidad y ciudad.


b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.* En este segundo trimestre las niñas, niños y adolescentes proponen como desean llevar a cabo la sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA, con el fin de contribuir en el reconocimiento de la niñez como sujetos titulares de derechos.

c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.* Para este trimestre se llevó a cabo 1 sesión donde las niñas, niños y adolescentes dialogaron con las entidades que asisten al Consejo Consultivo de acuerdo al Decreto 121 de 2012, frente a las temáticas propuestas y desarrolladas durante las sesiones.

d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otras, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.* Se planteó la agenda de la sesión CCLONNA desde los intereses y opiniones de las consejeras y los consejeros locales, lo que generó un escenario de diálogo y participación entre los integrantes, desde la escucha y la expresión.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>e. <i>Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i> En la sesión realizada, las consejeras y consejeros expresaron su experiencia en el Consejo Consultivo y como ha sido para ellas y ellos este proceso de inscripción que se está llevando a cabo a través de la plataforma VOTEC. Así mismo, proponen dar continuidad a los encuentros para lograr mayor incidencia en la participación y apropiación del territorio.</p> <p>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.</p> <p>Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.</p>
---	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
5 mayo 2023		Se socializa el Proceso Eleccionario para la conformación del consejo consultivo local para la vigencia 2023 por parte del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes de la Localidad.	Primer semestre del año
		Síntesis: Se lleva a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes – CCLONNA, para el año 2023, en cumplimiento al “Decreto 121 del año 2012”.	

Firma de quien preside la instancia:

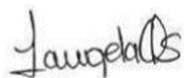
Nombre: Ángela María Quiroga C.
Cargo: Alcaldesa Local de La Candelaria
Entidad: Alcaldía Local de La Candelaria

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Víctor Hugo Valenzuela R.
Cargo: Subdirector Local de La Candelaria
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Delegada Alcaldía Local:



Luz Ángela Ortiz
Cargo: Apoyo Participación
Entidad: Alcaldía Local de La Candelaria
 Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de La Candelaria

Liseth Rocio Socongocha Romero – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social

Proyectó: Liseth Rocio Socongocha R.– Subdirección Para la infancia
Revisó: Raúl Fernando Tovar– Subdirección Para la Infancia
Aprobó: Víctor Hugo Valenzuela R. – subdirector Local de La Candelaria